



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/10/2023

ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE RIEGO

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 04-cuatro de abril de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C. Alejandro Iván Cruz Cavazos, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Elías Benítez Cazares; COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jorge Francisco Salazar López; y OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Paola Jazmin Romero Mier.

**HECHOS:**

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:00-diez horas y se cerró siendo las 11:00-once horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos, (Unidad Requerente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos I, II, XXIII, XXV, XXVII y XXVIII, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto I su actividad económica no corresponde al objeto de la presente licitación; en cuanto al punto II la copia del acta constitutiva de la empresa participante y su modificación que acompaña, no cumple con el objeto social para el suministro de los bienes solicitados en la presente licitación; en lo concerniente al punto XXIII con el documento que presenta no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses, respecto al punto XXV el documento que acompaña trae fecha de expedición del 06 de junio de 2022, debiendo ser de cuando menos el día de publicación de la convocatoria, es decir del 13 de marzo de 2023; en cuanto al punto XXVII el documento que acompaña trae fecha de expedición del 16 de febrero de 2023, debiendo ser de cuando menos el día de publicación de la convocatoria, es decir del 13 de marzo de 2023; y en lo concerniente al requisito del punto XXVIII el documento que acompaña trae fecha de expedición del 26 de abril de 2021, debiendo ser de cuando menos el día de publicación de la convocatoria, es decir del 13 de marzo de 2023; y la propuesta técnica presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos I, XII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXIV Y XXXVI, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto I su actividad económica no corresponde al objeto de la presente licitación; en cuanto al punto XII solamente presenta declaración provisional correspondiente al mes de febrero de 2023; en lo concerniente al punto XXIII con el documento que presenta no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompaña tiene una vigencia del 18 de marzo de 2023 al 17 de marzo de 2026, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses, y respecto a los puntos XXVII, XXVIII, XXXIV y XXXVI fue omisa en presentar documento alguno.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.



III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., en tanto que las propuestas de las participantes OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V., sea desechada manteniéndose cerrada y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de esta participante.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:

LICITANTE	SERVICIO	TOTAL IVA INCLUIDO
MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	1	\$66,347,883.87

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:



LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 00069	\$3,500,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a las propuestas económicas de las participantes OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V. se conservan y mantienen selladas en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fueron objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar el DIFERIMIENTO DEL FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número SFA-DGA-DASG/10/2023, relativa al Arrendamiento de barredoras de vacío o succión, quedando la emisión del referido fallo para el día 19-diecinove de abril de 2023-dos mil veintitrés a las 11:00-once horas, mismo que se dará a conocer en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 11:35-once horas con treinta y cinco minutos del día 04-cuatro de abril de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

POR LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

\_\_\_\_\_  
LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUERENTE

\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRO IVÁN CRUZ CAVAZOS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	C. ELÍAS BENÍTEZ CAZARES	
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	JORGE FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ	
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	C. PAOLA JAZMIN ROMERO MIER	